

RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 16.000/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la realización de las "II Jornadas de Comunicación Social" temática convocante: Medios y Poder Político en la Argentina Actual;

Que a fs. 15/16 obra Disposición N° 580/02 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se avala la realización de las citadas Jornadas, se solicita al Consejo Superior la declaración de interés académico, como así también una ayuda económica de \$ 500,00 para solventar los gastos de alojamiento para los invitados especiales, se designa como integrantes de la Comisión Organizadora a los profesores Iris Bergero, Alicia Agüero, Mariela Arias, Andrea Ruiz y Alfredo Fernández, se fija un arancel de \$ 10,00 para docentes y público en general y de \$ 5,00 para alumnos de la UNPA y se deja establecido que lo recaudado en concepto de arancel, será destinado a cubrir los gastos que ocasione la organización de las Jornadas;

Que el trámite que se propicia es facultad de este Cuerpo;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 580 de fecha 20 de Agosto de 2002;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 580 de fecha 20 de Agosto de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Consejo.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento .-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, dése a conocer y cumplido ARCHÍVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°